

08/08/2017

### **Antofagasta: abusó y violó a niña de 7 años que estaba a su cuidado**

El juzgado de garantía de Antofagasta decretó la medida cautelar de prisión preventiva en contra de Patricio Hernán Valdebenito Alfaro, de 47 años, quién fue formalizado por delitos reiterados de abuso sexual y violación, que vivía en su casa, junto a sus padres.

La hija de la dueña de casa era madre de una niña de cinco años y su conviviente a su vez era el padre de la niña víctima.



Ambos realizaban estudios vespertinos por lo que las dos niñas quedaban al cuidado de la abuela de una de ellas y su conviviente. Sin embargo en ocasiones en que el hombre quedaba solo abusaba de la mayor de las niñas, mientras a la otra la dejaba viendo televisión.

La niña afectada le contó a su padre que el pololo de su abuelita le hacía “cosas feas” y que le pedía que no contara a nadie lo que ocurría, que sería un secreto entre ambos. Dijo que el “tio Patricio” la obligaba a practicarle sexo oral

Una vez conocidos los hechos el padre enfrentó al agresor, pero este negó los hechos, posteriormente en el cuartel de la PDI, reconoció los mismos, pero responsabilizó a la menor, a la que responsabilizó de estar muy sexualizada.

Fiscal Yasmina Aspe que solicitó aplicar la medida cautelar más gravosa argumentó que la libertad del imputado implicaba tanto un peligro para la seguridad de la sociedad como para la seguridad de la menor afectada.

La defensa en tanto, que no controvertió los hechos, solicitó se aplicará en perjuicio de su defendido la medida cautelar de arresto domiciliario total.

El tribunal, sin embargo compartió el fundamente de la fiscalía y decretó la prisión preventiva, fijando un plazo de investigación de 70 días.